

Hans Hube: “Más que ser novedosos, en la nueva Constitución se reconoce la deuda histórica que tenemos con la naturaleza”

<https://radionuevomundo.cl//wp-content/uploads/2022/07/071922-EN-RUTA-mp3cut.net-1.mp3>

En conversación con Hans Hube, presidente de la Confederación de Estudiantes de las Ciencias Ambientales de la Educación Superior, se abordan aspectos principales de la norma propuesta en la nueva Constitución en materia ambiental y de derechos de la naturaleza.

Buscando contextualizar por qué es importante la integración de artículos en la nueva Constitución que hacen referencia a la naturaleza, los animales, el agua, el aire el ordenamiento territorial, entre otros, Hans Hube indicó que en el reciente Informe Intergubernamental de expertos sobre Cambio Climático IPCC, se entregaron cifras que demuestran el muy poco tiempo que queda para reaccionar frente a una crisis climática que afecta a todos los rincones del mundo.

El representante, detalló que en acuerdos anteriores como la Declaración de Estocolmo en 1972 o la de Río de Janeiro en 1992, se estableció la protección de la naturaleza como parte integrante del desarrollo sostenible, por lo cual con la nueva Constitución no se está inventando nada, sino que Chile “se estaría poniendo en orden a lo que el contexto climático solicita para todos los países”, expresó.

El dirigente estudiantil abordó también que en esta nueva Constitución se propone una mirada no antropocéntrica,

basándose en conceptos biocéntricos y ecocéntricos, que buscan situar al ser humano en armonía con los ecosistemas, “pues sin la naturaleza nuestra sociedad no puede habitar ningún ecosistema”, sostuvo.

Acerca de la consideración de los animales en la nueva Carta donde se reconoce su sintiencia y se consagra la protección de su existencia libre de maltrato, Hans Hube indicó que entre los desafíos para encontrar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, es fundamental reconocer en ellos aquellas cualidades, pero también la función ecológica tanto de los animales domésticos, como de los endémicos o silvestres y de aquellos que han sido incluidos en la cadena de producción ganadera.

Señalando que más que ser novedosos, en la nueva Constitución se reconoce la deuda histórica que tenemos con la naturaleza, el estudiante se refirió a la Defensoría de la Naturaleza que como órgano autónomo tiene entre sus atribuciones fiscalizar a los órganos del estado y a entidades privadas, deducir acciones constitucionales cuando se vulneren los derechos ambientales o de la naturaleza, así como también promover la educación ambiental, entre otras más.